

MATRIZ DE RIESGOS.

OBJETO A CONTRATAR.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PARA LA REALIZACIÓN DE ADECUACIONES MENORES EN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DE LA E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN VICENTE DE PAUL DE ONZAGA SANTANDER SEGÚN RESOLUCIÓN No 209 DE 2025 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

La presente matriz establece la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsible que pueden afectar la ejecución del contrato de interventoría del proyecto de mejoramiento del Hospital. La interventoría es responsable de supervisar y controlar la correcta ejecución de la obra, la calidad de los trabajos, el cumplimiento contractual y normativo, y la oportuna entrega de informes técnicos y financieros.

No	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD	IMPACTO	RESPONSABLE	TRATAMIENTO / CONTROL
1	Retraso en la entrega de informes de interventoría	Atrasos en el seguimiento del contrato y pagos	Media	Alta	interventoría	Implementar cronograma estricto de entregas y validación previa con la entidad
2	Deficiencia en la verificación técnica de la obra	Errores constructivos no detectados a tiempo	Media	Alta	Interventoría	Realizar visitas técnicas periódicas y registros fotográficos obligatorios
3	Inadecuado control de seguridad industrial en obra	Accidentes de trabajo sin reporte a la entidad	Baja	Alta	Interventoría	Exigir al contratista el cumplimiento del Plan de Seguridad y verificarlo en cada visita
4	Retraso en la validación de actas y documentos	Demora en la ejecución contractual y pagos	Media	Media	Interventoría	Establecer tiempos máximos de respuesta y seguimiento mediante comité de obra

"Servimos con corazón y excelencia para el bienestar de la comunidad"

Carrera 1 - No. 1-51 Celular: 3208337237

<http://www.hospital-onzaga-santander.gov.co> gerencia@hospital-onzaga-santander.gov.co
onzagahospitaladm@hospital-onzaga-santander.gov.co

5	Falta de socialización con la comunidad	Conflictos sociales y resistencia al proyecto	Media	Media	Interventoría y Entidad	Realizar reuniones periódicas con la comunidad y actas de concertación
6	Desactualización normativa o técnica	Incumplimientos de normatividad sanitaria o de construcción	Baja	Alta	Interventoría	Monitoreo permanente de cambios normativos y ajustes en informes técnicos
7	Problemas en la coordinación con contratista de obra	Atrasos en cronograma y reprocesos	Media	Alta	Interventoría	Programar reuniones semanales de coordinación y actas de seguimiento conjunto
8	Pérdida de información o registros técnicos	Falta de evidencia para el cierre del contrato	Baja	Alta	Interventoría	Implementar sistema de archivo digital y físico con respaldo mensual
9	No reporte oportuno de novedades en obra	Demoras en decisiones de la entidad	Media	Alta	Interventoría	Establecer canal directo de comunicación con supervisión y reportes inmediatos
10	Deficiencia en el control financiero del contrato	Pagos sin soportes o reclamaciones posteriores	Baja	Alta	Interventoría	Revisar mensualmente estados financieros y soportes de pago del contratista
11	Falta de independencia técnica de la interventoría	Conflictos de interés o sesgo en informes	Baja	Alta	Interventoría	Declaración de conflicto de intereses y auditorías externas periódicas

"Servimos con corazón y excelencia para el bienestar de la comunidad"

Carrera 1 - No. 1-51 Celular: 3208337237

<http://www.hospital-onzaga-santander.gov.co> gerencia@hospital-onzaga-santander.gov.co
onzagahospitaladm@hospital-onzaga-santander.gov.co



E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO
SAN VICENTE DE PAUL
ONZAGA - SANTANDER
NIT. 890.200.965-1



12	Eventos climáticos que afecten visitas de supervisión	Demora en la verificación de avances	Media	Media	Interventoría	Reprogramación inmediata de visitas y uso de reportes fotog
----	---	--------------------------------------	-------	-------	---------------	---

Dado en el Municipio de Onzaga Santander, a los **Doce (12) días del mes de Septiembre** del año dos mil veinticinco (2025).

RUBY CAROLINA APARICIO NAVAS.
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA.
E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN VICENTE DE PAÚL.

	FUNCIONARIO / CONTRATISTA	CARGO / CONTRATO	FIRMA
Revisó Jurídicamente.	Abog. Leidy Viviana Gualdrón Jiménez	Asesora Jurídica Externa	
Revisó Presupuestal y Contablemente.	Edilia Silva Hernández.	Asesora Contable Externa.	

"Servimos con corazón y excelencia para el bienestar de la comunidad"

Carrera 1 - No. 1-51 Celular: 3208337237

<http://www.hospital-onzaga-santander.gov.co> gerencia@hospital-onzaga-santander.gov.co
onzagahospitaladm@hospital-onzaga-santander.gov.co